

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de octubre de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 695 de 1960, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Heliodoro Campos Gómez, cuyo último domicilio conocido era en calle del Cristo, número 25, tercera, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 5 de octubre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado Presidente.—4.321.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 20 de octubre de 1961, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 663 de 1960, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Julián Romero Oliva, cuyo último domicilio conocido era en paseo de las Delicias, número 67, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 5 de octubre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado Presidente.—4.320.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de octubre de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 160 de 1961, instruido por aprehensión del coche LU-7168, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonio de Castro Montañés, cuyo último domicilio era en Campillo del Campo Nuevo, número 4, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 5 de octubre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado Presidente.—4.319.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Guglielmo Seresi, cuyo último domicilio conocido fué en Borjas del Campo (Tarragona), y se le hace saber que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente número 349-61, y en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 4 de octubre de 1961.—El Secretario, C. Gutiérrez.—Visto bueno, el Presidente, J. González-Palomino.—4.323.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Puentes y Estructuras

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 28 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras de construcción del puente sobre el río Las Mestas, en la O. C. número 643 de Ortigueira a El Ferrol del Caudillo, por Cedeira, en el término municipal de Cedeira (La Coruña), o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretenden por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Cedeira (La Coruña) y ante esta Jefatura. Madrid, 4 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—4.274.

Relación de interesados

Número de orden	Nombre y apellido del propietario	Residencia y domicilio	Clase de terreno	Nombre y apellidos del arrendatario o colono
1	D. ^a Purificación Bacorell Ríos	Esteiro, Loureiro	Labradío	Andrés Villar Couto.
2	D. ^a Consuelo Margaride Bouza	Ferrol del Caudillo	Idem	Luis Margaride Bouza.
3	D. Benedicto González Otero	Valdoviño, Villarrube	Idem	No tiene.
4	D. ^a Josefina Rey Pardo	Esteiro, Campelo	Idem	No tiene.
5	D. ^a Claudina López Díaz	Esteiro, Pedreira	Idem	No tiene.
6	D. ^a Asunción Pita Rey	Valdoviño, Puntal, Villarrube	Idem	No tiene.
7	D. Ansel Couto Lorenzo	Esteiro, Lage	Idem	No tiene.
8	D. Saturnino Hermida López	Esteiro, Pedreira	Idem	Generosa Quiza Oriona.
9	D. Benigno Casal Aneiros	Esteiro, Campelo	Idem	No tiene.
10	D. ^a Isolina Sardina Barello	Valdoviño, Sequeiro	Idem	Generosa Quiza Oriona.
11	D. ^a Encarnación Fernández Santalla	Esteiro, Loureiros	Idem	Generosa Quiza Oriona.
				No tiene.

**MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL**

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Edicto por el que se concede audiencia pública en expediente relativo a la Fundación del «Banco de San Sebastián para Estudios», de San Sebastián.

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente la Fundación instituida en San Sebastián, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, por el Consejo de Administración del Banco, con la denominación de Fundación del «Banco de San Sebastián para Estudios», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones del Departamento. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

Edicto por el que se concede audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Nuestra Señora del Castillo», de Bernardos (Segovia).

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente la Fundación instituida en Bernardos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Segovia, por don Miguel Llorente Bartolomé, con la denominación de «Nuestra Señora del Castillo», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina, podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes de este Departamento, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

Edicto por el que se concede audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Colegio de Latitudada», de Gordesuela (Vizcaya).

Incoado ante este Ministerio expediente para transmutar los fines de la Fundación instituida en Gordesuela, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, por don Juan Castañiza Larrea, con la denominación de «Colegio de Latitudada», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse di-

cho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes de este Departamento, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

Edicto por el que se concede audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Picard de Gayola».

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificación de la Fundación instituida en Berga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, por Doña Celestina Picard Gayola, con la denominación de «Fundación Doña Celestina Picard Gayola», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Devolución de fianza

Instruido expediente a instancia de don Francisco Díaz Marrero, para la devolución de la fianza de 25.000 pesetas que para responder del tráfico emigratorio en el puerto de Las Palmas depositó, como consignatario de buques en aquel puerto, en el Banco de España, de Madrid, con fecha 28 de junio de 1952.

Esta Dirección General de Empleo ha acordado, con carácter provisional, acceder a la devolución de la fianza solicitada y que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración, se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado» para que en el plazo de dos meses a contar de la fecha de su inserción, puedan formular oposición quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Director general, M. Polo.—4.042.

**Caja Nacional de Seguro
de Accidentes del Trabajo**

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de junio de 1961, falleció el obrero Máximo Alegre García, natural de Madero de Mar (Burgos), hijo de Melquiades y de Perpetua, domiciliado en Riocabado de la Sierra, que trabajaba al servicio del Distrito Forestal de Burgos.—4.247.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de julio de 1961, falleció el obrero Rufino García Cela, natural de Yunquera de Henares (Guadalajara), hijo de Rufino y de Juana, domiciliado en Jadraque (Guadalajara); que trabajaba al servicio de «S. A. Ferroviaria». 4.248.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de junio de 1961,

falleció en Piñeres (Oviedo) el obrero Jesús Antonio Gutiérrez Suárez, natural de Piñeres (Oviedo), hijo de Angel José y de María, domiciliado en Piñeres (Oviedo); que trabajaba al servicio de «Minas de Sierrro-Negro, S. L.».—4.249.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de marzo de 1961, falleció en Noceda del Bierzo el obrero Fernando Blanco González, natural de Noceda del Bierzo (León), hijo de Josefa, domiciliado en Noceda del Bierzo (León); que trabajaba al servicio de «Minas Sorpresas, S. A.».—4.250.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56. Madrid, 29 de septiembre de 1961.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, núm. 4, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Sociedad Industrial Castellana, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar tres tanques y tres prensas de pulpa en la «Azucarera Santa Elvira», sita en esta capital.

Presupuesto: 4.260.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica, trifásica, a 22.000 V., y un centro de transformación de 50 KVA, para mejorar y ampliar el servicio de suministro de energía eléctrica en Cistierna.

Presupuesto: 75.956 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica, trifásica, a 13.200 V., y un centro de transformación de 40 KVA, para mejorar y ampliar el servicio de suministro de energía eléctrica en Valdeafuente.

Presupuesto: 89.699 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.»

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 132.000 V., de 3.014 metros de longitud, desde la central hidroeléctrica de Santa Marina, sita en Torneo, hasta la línea Compostilla I-Ujo, de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»

Presupuesto: 1.260.170 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.»

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica, a 220.000 V., de 29 kilómetros de longitud, desde la central en construcción de Las Ondinas, sita en Palacios del Sil, hasta el parque de transformación de la cen-

tral térmica de Compostilla II, en Cubillos del Sil, de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»
Presupuesto: 12.051.710 pesetas.
Se empiezan materiales de procedencia nacional.

León, 3 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—4.255.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, núm. 1, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de un tramo de línea aérea a 45 KV., de enlace de la actual Central Chorro-Béjar, con la subestación transformadora en construcción en dicha ciudad.

Salamanca, 26 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—7.649.

VIZCAYA

Peticionario: «Eduardo K. L. Earlen».
Objeto de la petición: Instalación de una subestación de transformación de 7.500 KVA., relación de transformación 138/6 KV., en Amorebieta, para servicio de su fábrica de aleaciones ligeras.

Peticionario: «Electra de Amorebieta, Sociedad Anónima».
Objeto de la petición: Subestación de transformación de 30/5 KV. y 800 KVA., en Forjas de Amorebieta (Amorebieta).

Peticionario: «Compañía Minera Uruñaga y Magdalena».
Objeto de la petición: Centro de transformación tipo intermedio, con un transformador de 3/0,23 KV. y 50 KVA., en «Sauco», de San Pedro de Galdames.

Peticionario: «Frigoríficos de Bermeo».
Objeto de la petición: Autorización línea eléctrica a 5/15 KV. y caseta de transformación de 200 KVA., a 5.000/220-127 V. (previsto para 13,2 KV.).

Los elementos de las instalaciones proyectadas serán de procedencia nacional. Se hacen públicas estas peticiones para que todos los que se consideren afectados por las mismas presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45, primero), en el plazo de diez días.

Bilbao, 28 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, F. Rabola.—7.673.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

CORDOBA

Nueva instalación

Peticionario: Don Rafael Canalejo Cantero.
Residencia: Bálmez, carretera de Córdoba, s/n.

Objeto de la petición: Instalación de un matadero de aves.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma, presenten en esta

Jefatura, paseo de la Victoria, 51, en el plazo de diez días y en triplicado ejemplo, los escritos que estimen conveniente. Córdoba, 2 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Gómez Ruiz.—4.255.

NAVARRA

Implantación de industria

Peticionario: Don Jesús Gómez García.
Emplazamiento: Cintruénigo.
Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Capacidad de producción: 1.600 kilogramos hora.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha.—4.258.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la Entidad «Beka Química, S. A.», de Las Arenas (Vizcaya), para importar en dicho régimen planchas de microcinc para su transformación en el recubrimiento de dichas planchas.

Peticionario: La Entidad «Beka Química, S. A.» de Las Arenas (Vizcaya).
Mercancía a importar: Planchas de microcinc.

Mercancía a exportar: Las mismas planchas recubiertas.

Mermas y desperdicios: 8 por 100 por rayado y recubrimiento defectuoso.

Fundamentos: Poder competir en los mercados internacionales al no haber en España fabricación de planchas de microcinc.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 3 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.290.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la Entidad «Industrias Patria, S. A.», de Vigo (Pontevedra), para importar en dicho régimen materias plásticas para su transformación en artículos aplicables a la agricultura, embalaje, industria en general y doméstica.

Peticionario: La Entidad «Industrias Patria, S. A.» de Vigo (Pontevedra).
Mercancía a importar: Materias plásticas.

Mercancía a exportar: Artículos aplicables a la agricultura, embalaje, industria en general y doméstica.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Que su capacidad de producción es muy superior a la de absorción del mercado nacional. Que para que nuestros precios se hallen al nivel de los demás países es indispensable el régimen de admisión temporal. Que nuestras máquinas pueden producir piezas en plástico hasta los tamaños de 1,90 x 1,20 x 0,80 m. y 10 kg. de peso, las que sólo pueden producirse Francia, Alemania, Italia, Checoslovaquia, U. S. A. y Argentina.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 4 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.289.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la Entidad «La Intestinal, Sociedad Anónima», de Barcelona, para importar en dicho régimen: tripa salada original para ser seleccionada, calibrada y medida.

Peticionario: La Entidad «La Intestinal, S. A.», de Barcelona.

Mercancía a importar: Tripa salada original.

Mercancía a exportar: Tripa salada seleccionada, calibrada y medida.

Mermas y desperdicios: 50 por 100.

Fundamentos: Que esta mercancía se puede adquirir en buenas condiciones de precio en los Estados Unidos, donde por el elevado coste de la mano de obra resulta cara la producción y que al importar esta mercancía de España con la ventaja de una mano de obra más barata, podemos exportar esta mercancía procurando considerables divisas para el Estado español y creando además trabajo para la industria española.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 28 de septiembre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.288.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Devolución de fianza

Por don Francisco Caparrós Mota, adjudicatario de las obras de «Saneamiento del poblado de absorción de General Ricardos», se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria constituida para responder de la ejecución de las mencionadas obras, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 5.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cuantas personas tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de octubre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.033.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por el presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por Viuda de Teófilo Serrano González, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cuarenta viviendas de «renta limitada» y urbanización en Albacete, ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que va a procederse a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.061.

CÓMERCIAL REUNIDA DE AFARATOS ELECTRODOMESTICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social, calle de Isaac Peral, núm. 12, a las veinte horas del día 27 del corriente, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Deliberar y acordar acerca de las proposiciones que someta el Consejo a examen y aprobación de la Junta.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Secretario del Consejo.—1.360.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo de las obligaciones al 6,75 por 100 que corresponde amortizar este año, pertenecientes a la emisión de septiembre de 1957, se efectuará el día 27 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Entidad emisora, calle Maquinista, número 41, y en presencia de Notario.

Barcelona, 6 de octubre de 1961.—El Director general, Manuel Junay.—7.747.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Sevilla, en el domicilio social, calle San Jacinto, número 116, el día 30 de octubre actual, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Reducción del capital social

Según el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas que posean un mínimo de treinta acciones podrán participar en esta reunión depositando al efecto sus acciones lo más tarde el día 25 del citado mes de octubre.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, a las doce horas del siguiente día, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Los depósitos de acciones habrán de efectuarse en los siguientes Bancos:

Sevilla: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central.

Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Central.

Bilbao: Banco de Vizcaya.

Barcelona: Banco de Vizcaya y Banco Central.

Sevilla, 3 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.736.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID

Domicilio social: Puerta del Sol, 5.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Ahorro y Capitalización, S. A.» a la Junta general extraordinaria, que se reunirá, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, en Ma-

drid, el próximo día 26 de octubre, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, el siguiente día, 27, en los mismos lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 19, del apartado b) del artículo 30 y del apartado d) del artículo 40 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.732.

PRODUCCIONES ALMASIRIO DE CINEMATOGRAFIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día 30 de octubre corriente, en el domicilio social, Fuencarral, 77, Madrid, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- Discusión y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Balance y cuentas de resultados del ejercicio pasado.
- Nombramiento de accionistas censores.
- Renovación de cargos del Consejo.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.734.

«PRODUCTOS AISLANTES, S. A.»

RENTERIA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social (Martín Echeverría, 5), a las dieciocho horas del día 27 del corriente mes, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 4.º, 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Rentería, 6 de octubre de 1961.—Por el Consejo de Administración, Modesto Escobosa, Presidente.—1.354.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

Asamblea de obligacionistas
(4.ª serie)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca, por segunda vez, para la Asamblea general de obligacionistas, a los tenedores de los bonos de Tesorería de esta Sociedad (cuarta serie) creados por escritura pública otorgada ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón el 15 de junio de 1961.

La reunión se celebrará, cualquiera que sea el número de obligacionistas que asista, en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña (Real, número 1, 1.º), el día 4 de noviembre de 1961, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándose en lo previsto al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que hasta cinco días antes

al señalado para la celebración de la misma acrediten la posesión de sus títulos o resguardos de suscripción en las oficinas de la Sociedad o en la Central y Sucursal del Banco Pastor, donde se les facilitará el justificante preciso para la asistencia.

La Coruña, 2 de octubre de 1961.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Gonzalo Pardo Hidalgo.—1.353.

ALMACENES DE TEJIDOS HIERRO ARAGON, S. A.

CORDOBA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, «Diario de Córdoba», 5, el día 7 de noviembre próximo, a las diecinueve horas y media, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, a fin de resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Reorganización económica de la Sociedad
- 2.º Reorganización del Consejo.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Córdoba, 7 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Angela Hierro Bojollo.—1.352.

TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en la reunión del día 20 de septiembre del corriente año, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar sobre la ampliación del capital social y de la modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

La Junta se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Alonso Cano, número 23, Madrid, el día 30 de octubre de 1961, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.738.

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Méndez Alvaro, 104

Con el fin de regularizar la situación del pequeño número de acciones parcialmente desembolsadas, el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de que las cantidades pendientes sean hechas efectivas como sigue:

- 1.º Por cada acción de pesetas 125.— en 1 de enero de 1962.
- 1.º Por cada acción de pesetas 125.— en 1 de abril de 1962.
- 1.º Por cada acción de pesetas 125.— en 1 de octubre de 1962.

Los pagos podrán realizarse en el Banco Urquijo de Madrid y en las oficinas de la Sociedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas interesados.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—Por el Consejo de Administración, Ernesto Guerrero Garmendia, Consejero-Secretario.—7.731.